



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

236 / 90

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 05 de Setiembre de 1.990
 EXPTE.: 12.087/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 122/90 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVO para la asignatura: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s carrera/s de NUTRICION; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Nro.:350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; atento a lo establecido por el artículo 26 de la norma antes citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVO para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s Carrera/s de: NUTRICION, llamado por Resolución Interna Nro.: 122/90, a la/s siguientes persona/s:

- MARIA ISABEL MARGALEF DE SOLA , DNI 12.553.449

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Secretaría de esta Facultad a sus efectos.

[Firma]

[Firma]
 MARCELO PEYPET,
 SECRETARIO



[Firma]
 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO